



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 048-2020-A/MDA

Asia, 11 de Febrero de 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 011-2020-A-MDA, del 11.01.2020, sobre aprobación del tránsito del cargo de funcionarios de confianza (Gerentes y Subgerentes) pertenecientes al D. L. 276 al D. L. N° 1057-CAS Funcional y la Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA del 14.01.2020, mediante la cual se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del D. L. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empleados al Sr. **MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, La contratación o designación de funcionarios, directivos y empleados para desempeñar cargos de confianza está exenta de las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el régimen especial CAS. El retiro de la confianza en el régimen especial CAS traerá como consecuencia la extinción del contrato o la finalización de la designación efectuada por resolución, decisión que en modo alguno implica un despido arbitrario o de similar características;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión municipal es necesario que este despacho adopte las decisiones inmediatas más convenientes en materia de personal, a efectos de dar cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en el Presupuesto Institucional, siendo necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2020-A/MDA del 11.01.2020, se aprobó el TRÁNSITO de los cargos de Empleados de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes) pertenecientes al D.L. N° 276 al D.L. N° 1057-CAS FUNCIONAL hasta cubrir el 5% facultado por ley, señalado en el CAP de la Municipalidad Distrital de Asia.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 048-2020-A/MDA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA del 14.01.2020, se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del D. L. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empleados al Sr. **MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha el extremo de la Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA del 14.01.2020, mediante la cual se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del D. L. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empleados, al Sr. **MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Asia, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **BACH. DE CONTABILIDAD MOISÉS VERAN ARAUJO**, en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del D. L. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empleados, como **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

